



ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD

12 DE NOVIEMBRE DE 2014

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil catorce, siendo las 9h10, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Movilidad: concejala Daniela Chacón; concejales Eduardo del Pozo y Eddy Sánchez, quien preside la sesión.

Además se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Abg. Fernando Rojas, funcionario de la Procuraduría Metropolitana; José Aguirre y María Alexandra Ocaña, funcionarios de la Secretaría de Movilidad; Sres. Guillermo Altamirano y Edwin Pillajo, funcionarios de la Agencia Metropolitana de Tránsito; Abg. Juan José Alencastro, funcionario del despacho de la concejala Daniela Chacón; y, Srta. Nathalie Allauca, funcionaria del despacho del concejal Eddy Sánchez.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario.

Se da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado, con el pedido de la concejala Daniela Chacón, quien solicita que el punto No. 3 relacionado con "*Presentación de la Procuraduría Metropolitana, del informe del proyecto de ordenanza reformativa a la Ordenanza Metropolitana No. 334 referente a la Policía Metropolitana.*", sea conocido en la próxima sesión de la comisión, por cuanto, dicho informe fue presentado hace pocos minutos; y, es necesario realizar el análisis correspondiente.

1. Conocimiento y resolución del acta de la sesión de 29 de octubre de 2014.

La comisión, resuelve aprobar el acta sin observaciones.

2. Comisión General para recibir a los representantes de la Unión de Cooperativas de Transporte de Taxis de Pichincha.

Ingresan a la sala de sesiones los representantes de la Unión de Cooperativas de Transporte de Taxis de Pichincha.

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized 'Z' or similar character.

Sr. Jorge Calderón, representante de la Unión de Cooperativas de Transporte de Taxis de Pichincha: Manifiesta su inconformidad con lo establecido en el proyecto de ordenanza reformativa a la ordenanza No. 305 reformativa de la sección IV, capítulo IX, libro I del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, por cuanto se encuentra en contraposición con la Ley de Tránsito y el Código Orgánico Integral Penal, por lo anteriormente expuesto, requieren que dicho proyecto de ordenanza sea archivado.

Siendo las 9h24, ingresa a la sala de sesiones el concejal Sergio Garnica.

Sr. Carlos Brunis, representante de la Unión de Cooperativas de Transporte de Taxis de Pichincha: Manifiesta que no están de acuerdo con el proyecto de ordenanza en referencia, por cuanto, se incrementará la informalidad y los taxistas que han cumplido con los requerimientos de las entidades reguladoras, se verán afectados.

Sr. Paco Velasco, representante de la Unión de Cooperativas de Transporte de Taxis de Pichincha: Señala su inconformidad con el proyecto de ordenanza referente al "auto compartido"; solicita ser tratados con respeto, por cuanto se consideran amigos de la Administración Municipal.

No entienden el por qué la Srta. Vicealcaldesa, en las reuniones mantenidas, no manifestó, ni explicó el tema del auto compartido, actualmente solicitan que se proceda de manera inmediata con el archivo del referido proyecto de ordenanza, debido a que se fomentará la informalidad.

Expresa, que se declaran en rebeldía e insisten que no permitirán que se irrespete a la clase amarilla, que ha cumplido con la regularización.

Siendo las 9h43, ingresa a la sala el concejal Patricio Ubidia

Concejal Eddy Sánchez: Informa a los representantes de la Unión de Cooperativas de Transporte de Taxis de Pichincha, que la Comisión de Movilidad y sus miembros han sido quienes han trabajado por defender los intereses de los entes regulados, han impulsado la terminación del proceso de regularización de taxis, para frenar la

informalidad, además han dispuesto a la Agencia Metropolitana de Tránsito, que ejecute los operativos necesarios, para evitar los actos de corrupción de ciertos dirigentes. De esa manera recalca el apoyo de la comisión.

Salen de la sala de sesiones los representantes de la Unión de Cooperativas de Transporte de Taxis de Pichincha.

Concejal Sergio Garnica: Manifiesta que no está de acuerdo con el modo y la forma en la que expusieron sus inquietudes los representantes de la Unión de Cooperativas de Transporte de Taxis de Pichincha, cree que es saludable estar involucrado directamente en las decisiones y acuerdos a los que se ha llegado con el referido gremio.

Señala que el tema del "auto compartido", es un tema que consta en el plan de trabajo del Alcalde Mauricio Rodas; y, los representantes del gremio de taxistas, tienen conocimiento de ello, por cuanto algunos de sus representantes se encontraban nominados a la concejalía por la Alianza SUMA-VIVE.

Expresa que son tintes políticos direccionados a otros fines, por lo tanto, solicita que se genere una reunión con el Señor Alcalde, a fin consensuar criterios.

Concejal Eddy Sánchez: Expresa que se encuentra de acuerdo con la moción presentada por el concejal Garnica; y, solicita que sea una resolución de la comisión.

RESOLUCIÓN

La comisión de Movilidad, luego de haber recibido en Comisión General a los representantes de la Federación de Taxis del Distrito Metropolitano de Quito, quienes solicitan se revise la legalidad de la reforma a la ordenanza No. 305 reformatoria de la sección IV, capítulo IX, libro I del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, **resuelve:** solicitar al Dr. Mauricio Rodas Espinel, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, se sirva mantener una reunión de trabajo con los miembros de la comisión en mención, con el objeto de coordinar y armonizar la agenda legislativa de la misma, con las acciones del ejecutivo y los intereses ciudadanos, especialmente en los esfuerzos que deberán converger entre el ejecutivo y legislativo de la Municipalidad.



3. Varios.

Concejal Eddy Sánchez: Solicita a los funcionarios de la Secretaría de Movilidad, que trabajen con celeridad en la entrega del inventario que forma parte de la ordenanza No. 020 Reformatoria de la Ordenanza Metropolitana No. 247, sancionada el 11 de enero de 2008, reformada mediante ordenanza Metropolitana No. 279, sancionada el 7 de septiembre de 2012, por la cual se establece el proceso de regularización del Servicio de Transporte Terrestre Comercial Escolar e Institucional en el Distrito Metropolitano de Quito.

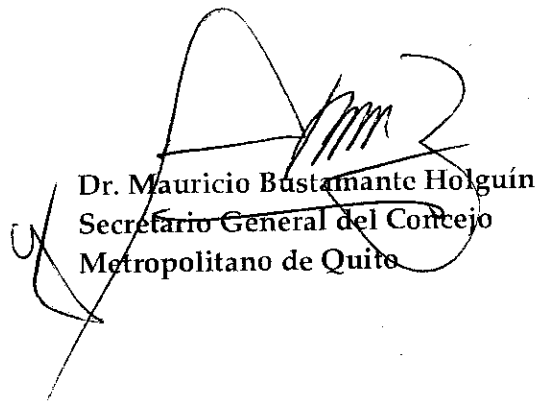

Funcionarios de la Secretaría de Movilidad: Manifiestan que han tenido ciertos inconvenientes, a pesar de ello, se comprometen a realizar las gestiones que sean necesarias, lo más pronto posible.

Siendo las 10h00, se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado, el señor Presidente de la comisión, y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.




Lic. Eddy Sánchez
Presidente de la Comisión
de Movilidad

MVT

Dr. Mauricio Bustamante Holguín
Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito